

CAP

MANEJO

DE LA EMPRESA

POR LA OLIGARQUIA

GANADERA

CONFERENCIA DE PRENSA DADA POR LOS DRES. ROFOLFO ORTEGA PEÑA Y EDUARDO L. DUHALDE, DE LA AGRUPACION DE ABOGADOS PERONISTAS DE LA CAPITAL FEDERAL, ACERCA DE LA CAP Y LAS PRUEBAS CONTRA SU MANEJO POR LA OLIGARQUIA GANADERA.

Señores Periodistas:

Hemos invitado al periodismo para referirnos a la situación de CAP, su manejo por parte de la oligarquía ganadera y las pruebas de los distintos ilícitos cometidos por los directivos surgidos de esa oligarquía, a efectos de que sean conocidos por la opinión pública y la justicia y para contribuir a que la política de una clase social antinacional cese al momento en que el Tte. Gral Perón va a ser elegido por su pueblo para volver a ser presidente de todos los argentinos.

I SITUACION GENERAL

Como única razón de ser del constante deterioro de la CAP debemos señalar que su acentuación durante los últimos años es consecuencia de que la empresa ha estado permanentemente al servicio del sector ganadero y no de los intereses del país. Que la política de ese sector gana-

dero, llevada a cabo en CAP ha sido, por ende antinacional, ilícita e inmoral.

Especialmente debemos señalar que es absolutamente falso que CAP sea una empresa testigo manejada por cooperativistas, pequeños y medianos productores. Por el contrario, como se verá en el curso de esta conferencia, la política de CAP ha sido exclusivamente la de los grandes ganaderos, proyectando sobre la empresa sus bastardos intereses, con los resultados que se conocerán.

II POLITICA, VACAS Y EMPRESA

El vicepresidente de CAP, Arturo Uanini, hombre político, pero no empresarial, es miembro del Ptdo. Demócrata (Conservador) de Córdoba. Es quien en una oportunidad fue candidato a gobernador por dicha provincia. Con su voto, además, volcó la posición del partido en las elecciones del 11 de marzo, en favor de Ezequiel



Aldo Mosse, presidente de CAP y Dr. Jaime Bernasconi: ¡Qué buenas que están las cuentas negras!

Martínez. Si bien estaba en la Federación Agraria de Volando (cooperativistas), por su origen y posición política y actuación personales, nada tiene que ver con la estructura cooperativista.

Señalemos especialmente, a efectos de las responsabilidades pertinentes, que Uanini fue, hasta la intervención, dentro de la estructura por áreas para cada director, quien controlaba comercio exterior.

El Dr. Jaime Bernasconi, comisionado por el Consejo de Administración al frente del Frigorífico La Negra, fue quien procedió a realizar despidos en la misma y es quien instrumentó los mecanismos de subfacturación que se utilizaron en la empresa.

Conrado Visser, director de CAP central y presidente de la planta frigorífica de Puerto Deseado Santa Cruz. Fue quien realizó todas las gestiones a nivel de gobierno nacional en época de Lanusse, hasta conseguir la autorización del Bco. Central de la República Argentina, mediante la intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores, de que la partida de ovejas comprada a los ganaderos de las Islas Malvinas fuese abonada directamente a Londres y en libras esterlinas. Mientras Visser hacía esto, desde la Patagonia y Tierra del Fuego se sacaban las ovejas en pie a distintos países, amparándose en el decreto de exención impositiva.

José Blas Ballester, ganadero, miembro del Consejo de Administración hasta abril, y miembro reelecto del directorio de CAP central desde este mes, con retención de las presidencias de las plantas descentralizadas de Puerto Vilellas, Chaco y de la planta zafretera de Río Grande, Tierra del Fuego.

En la última campaña electoral apoyó a Nueva Fuerza. Es responsable de cohecho en el asunto tierras con los Menéndez Behety en Tierra del Fuego.

Otro miembro del Consejo de Administración de CAP, Barrios, que además de ser director de central ostentaba

la presidencia del Frigorífico Lisandro de la Torre, defendió agudamente la sociedad que CAP había formado con un grupo de matarifes, autorizando créditos por cifras millonarias con su firma por vía de excepción, ya que estaban rechazados por los cuadros administrativos. Esto se debería esencialmente a la connivencia de Barrios con Chamizo, conocido personaje que fuera de Nueva Fuerza.

Luis J. de María, ganadero de Entre Ríos, ex síndico durante varios años de CAP, actualmente radicado en Italia, junto con Bernasconi son autores de la venta de la planta de Pescado que CAP poseía en Mar del Plata, que sin ningún tipo de licitación, en violación a las reglamentaciones internas, fue prácticamente regalada a los nuevos propietarios, ARPEN S.A. los que la adeudan casi en su totalidad.

De María negoció, por su parte, la venta del Frigorífico "Martín Fierro", de Zárate, pagado por Manrique. Debería investigarse, por las dudas, porque De María abandonó la vicepresidencia del Bco. Cooperativo Agrario.

Estos son algunos ejemplos del entremezclamiento de negocios, intereses y política por parte de los directores de la empresa intervenida.

III

UNA POLITICA ANTINACIONAL

El descaro en el manejo de los negocios fue acentuándose de tal manera, que en los últimos tiempos, desde distintos sectores del personal de la empresa, fueron surgiendo denuncias que llevaron a la impostergable necesidad, por parte del Gobierno, de proceder a la intervención, a la cual nos referiremos más adelante. De todas maneras, con la solicitud de la intervención aparecida en los diarios, ya no hay duda alguna acerca de la utilización indiscriminada, sectorial y delectiva que los personajes ganaderos hacían de la empresa nacional.

Cabe destacar especialmente, que si bien los sres. directores de CAP central y sus descentralizadas eran las cabezas visibles de las maniobras del sector ganadero, también las oficinas de CAP central eran el eje de la conspiración de reuniones de la Comisión de Enlace y diversos sectores de la producción bovina, en la que se fijaban políticas para incrementar el precio de la materia prima, así como arbitrar toda clase de contramedidas a las dispuestas para abaratar dichos precios.

Por ejemplo, cuando había retracción en las compras, el directorio no vaciló en dar orden de comprar ganado en Liniers, y en otros remates ferias del interior, siempre a efectos de impedir que se deflacionara el precio por Kg. vivo.

Por todo ello, existió, al origen y determinación de función que la CAP debía cumplir de acuerdo a la ley de carnes: ser empresa testigo para oponerse a las firmas monopólicas.

El sector ganadero, con su poder, pudo colocar hombres en la empresa CAP que utilizó para obtener préstamos y fondos para cubrir los déficits y poder así continuar en el mercado, aunque en la ley de carnes no se previera la posibilidad de utilizar recursos para enjugar dichas pérdidas.

Estos hechos están al alcance de todos, bastando la simple verificación de los balances de CAP a través de estos años.

IV CUENTAS NEGRAS.

Dentro de este contexto, CAP manejó cuentas negras en el exterior desde hace varios años en las cuales las crestas, o sea los plus o diferencias que entraban en dichas cuentas eran cada vez mayores. Si en la Junta se calzaba una venta a 1200 y en el exterior se obtenían \$1400, la diferencia negra denominada cresta iba a parar a las cuentas negras.

CAP contaba con una cuenta negra en Londres, en el

Banco BRANDT'S, desde hace varios años, que según las evidencias de que se dispone ha sido cerrada últimamente, produciéndose en su reemplazo la apertura de dos cuentas negras y en dos bancos distintos: una en el mismo Brandt's y la otra en el Franklin National Bank, obviamente así divididas para lograr la pérdida del rastro.

La otra cuenta negra exterior de CAP es la llamada CAP LONDO radicada en Nueva York, EE.UU. en el banco Franklin National Bank.

Señalemos especialmente que la dictadura militar, conociendo las reglas del juego en que se desenvolvía la industria frigorífica exportadora, no adoptó medida alguna a fin de impedirlo. A su sombra los capitostes de la empresa continuaron con su política venal.

A ella nos vamos a referir sumariamente.

V PAGO EN ESPAÑA

CAP se asocia con terceros en España constituyendo por partes iguales la sociedad anónima SACOMEX en Madrid. Durante un par de años y como consecuencia del desmanejo imperante en el directorio de CAP central, dicha empresa resultó notablemente deficitaria.

Luego, el directorio de CAP central, a través de su vicepresidente llega a un acuerdo de absorber un 50% de las pérdidas, cifra cercana a los 800.000 dólares, que fue abonada con fondos negros desde Londres, en su casi totalidad.

VI BARCOS "CORMORAN" y "PETREL"

CAP se asocia también a terceros en calidad de socio mayoritario (con más del 70%) constituyendo la empresa TRANSPORTES OCEANICOS SACIFI, con domicilio en 25 de Mayo 758, 3º E, Capital Federal. La finalidad de esta firma era la de transportar ovejas vivas con destino al golfo pérsico desde la Argentina.

Luego, por causas no conocidas, empieza a hacer algunos viajes con dichos animales desde Uruguay. Posteriormente contrata en calidad de charter a una empresa dinamarquesa, CLAUSEN, que hace fletes entre Australia y el Golfo Pérsico.

Por la escasa operatividad de la empresa Transportes Oceanicos SACIFI que era deficitaria, sobreviven un largo período con préstamos que CAP realizaba personalmente a esta última, hasta llegar a superar la cifra de los 800 millones de \$ m/n.

Se produce a raíz de ello un cambio de autoridades nombrándose en calidad de presidente al Dr. Jaime A. Bernasconi, el que, en tratativas personales con la firma Clausen, tanto en Bs. As. como en Europa, procede a la venta de dichos barcos.

Después de que los barcos "Cormoran" y "Petrel" fuesen entregados a su nuevo comprador, se cobra en dos partidas un importe de aproximadamente 1 millón y medio de dólares, que deberían haber ingresado al país, hecho que no se produce. En cambio, parte de ese dinero ingresa en la cuenta negra y se transfiere a CAP central en calidad de préstamo financiero generando nuevamente intereses en dólares, que al ser transferidos van a incrementar los fondos negros.

VII MONTFORT PACKING CO°

Oportunamente CAP se asoció con la empresa MONTFORT PACKING CO° de Greely, Colorado, EE.UU. a efectos de contar con asesoramiento y tenerlos como socios en la construcción de la nueva planta.

Para ese fin, y con el objeto de concretar la sociedad, realiza una inversión que aún figura en el rubro inversiones de CAP central, cuando en verdad, con fecha 5 de julio de 1972, y ante la disolución de la sociedad, la



Arturo Vanini, vice-presidente de CAP, con Ezequiel Martínez.

empresa Montfort de EE.UU., mediante liquidación N° 46.013 y mediante cheque, devuelve a CAP central la suma de 39.921,96 dólares.

Ese cheque, en lugar de ser ingresado, es girado a la cuenta negra de CAP en EE.UU. y pese a que por quedar disuelta la sociedad no existe balance de Montfort, se mantiene como existente la inversión referida.

VIII TRANSFERENCIA CAPITALIZACION SANSINENA-PARIS

Mediante decreto 4237 de 24 de septiembre de 1971, el PEN en uno de sus considerandos, aprobó la suma de \$ m/n 500.000.000 para ser destinados a capitalización de sociedades comerciales de CAP en el exterior, dado el continuo incremento de la demanda de los productos cárneos argentinos.

CAP, amparándose en tal decreto, presenta un pedido al Banco Central para transferir y capitalizar su oficina de representación Sansinena, París, Francia, en la suma de \$ 300.000.000 m/n. Luego CAP procede a, en lugar de capitalizar su filial, transferir dichos fondos desde París a Londres, la filial CAP de Londres, la que luego lo deposita en la cuenta negra desde la cual, conjuntamente con otros dineros negros se envía a CAP central, simulando un préstamo bancario que genera intereses en dólares que, al ser transferidos por CAP central a Londres, van a engrosar la cuenta negra.

Dicho préstamo, aún se encuentra en Buenos Aires, pues ha sido renovado y existe el agravante de que en la contabilidad de CAP central se refleja la inversión antedicha, y el balance de Sansinena París en poder de CAP no lo incluye. Por lo tanto no existe la contrapartida legal de dichos fondos.

IX
CASO SIARGEN S.P.A.

CAP, conjuntamente con las empresas SAFRA y DI PANO, por el sector argentino, se asocian con otras empresas italianas y en su conjunto forman la empresa SIARGEN S.P.A. Existe un acuerdo firmado por directivos de los tres frigoríficos mencionados, mediante el cual se determina:

- 1º) Facturar solamente el 80% del valor de venta.
- 2º) Dejar en el exterior el 20% restante para los fines que cada una de las empresas asociadas determinase.
- 3º) CAP con el producido de la diferencia del 20% realiza la capitalización que le correspondía.
- 4º) Para poder ingresar las divisas a la Argentina, de las exportaciones que se llevan realizadas a través de SIARGEN y por no contar en Italia con todas las formalidades legales a efectos de obtener líneas de crédito, cada una de las empresas exportadoras antedichas se hace cargo de la financiación de dichas exportaciones, para lo cual CAP hace préstamos de los fondos negros desde Londres a Siargen en Italia.
- 5º) El ex síndico de CAP, Sr. De María, que se encuentra en Italia cumpliendo funciones encomendadas por la Asociación de Cooperativas Argentinas y de común acuerdo con el directorio de Bs. As., se hace cargo de funciones también en Siargen, razón por la cual desde Bs. As. se le asigna una remuneración mensual entre los 800 y 900 dólares, que se le giran bajo el rubro "gastos de representación" en el exterior por vía bancaria.

X
LA PRESENTACION DE CAP
SOLICITANDO AUMENTO DE CAPITAL

El 18 de julio ppdo. CAP se presentó al Interventor de la Junta Nacional de Carnes solicitando la "aprobación del aumento de capital que resolviera oportunamente la Asamblea Extraordinaria, afectando de inmediato la suma de doscientos cincuenta millones de pesos con el siguiente destino, de acuerdo al estudio practicado por funcionarios de esa H. Junta y de esta Corporación: para capital circulante \$ 170 millones y para obras en plantas regionales \$ 80 millones". Todo esto encontraba fundamento, al decir del grupo ganadero de CAP: "atendiendo a las impostergables necesidades de capital circulante por una parte y, por otra, la ejecución de obras de modernización y adecuación tecnológica... etc. etc."

El cinismo no tiene límites, cuando se toma en cuenta cual ha sido la realidad de CAP. Por ello insistimos en que la intervención ha sido bien decretada y debe ser llevada hasta sus últimas consecuencias.

XI
LA IMPUNIDAD DE CAP
HASTA AHORA

Cuando se advierte la superficialidad con que los directivos de CAP han llevado a cabo los ilícitos e inmoralidades en la empresa, se comprende que en realidad esa desprolijidad ha tenido por base la impunidad con que la clase oligárquico-ganadera ha actuado con los gobiernos de turno del Sistema, no importándole los procedimientos utilizados. Y en segundo lugar, por el poder de corrupción, ejercido a partir de una frase que los ganaderos consideran axiomática: "que todo hombre tiene su precio", lo que les ha valido comprar conciencias para poder seguir adelante sus negociados.

El lobby ganadero ha tenido, hasta hoy, un poder detrás del trono, de tal significación, que todo aquel que ha osado levantarse contra el mismo ha chocado contra una red de intereses que ha impedido el avance.

Pero, con el Tte. Gral. Perón en la Patria y en el Gobierno, la lucha por el poder ha de desenvolverse firme

y ciertamente, para destruir esa red vil que ha envuelto la liberación de la Patria.

Es por ello que nos creemos en la obligación,

Primero: De hacer saber a la opinión pública la situación de CAP afirmando la política de intervención, la cual inexorablemente deberá llegar hasta sus últimas consecuencias.

Segundo: Colocar a disposición de la justicia común, federal y penal económica las pruebas de que disponemos.

Tercero: Hacer llegar a la intervención copia de las pruebas que se agregan a la presentación judicial.

Cuarto: Denunciar la conspiración ganadera que ya ha comenzado a requerir el auxilio de algunos militares de barrio norte, para impedir la política nacional y popular en CAP.

Quinto: Ayudar a asegurar a que CAP sea nacionalizada para el Pueblo, que no caiga en manos de sectores al servicio de la misma política que la envileció.

Por una Justicia Popular — PERON O MUERTE

Rodolfo Ortega Peña

Eduardo L. Duhalde

Agrupación de Abogados Peronistas
de la Capital Federal



Aldo Mosse y Christian Andreasson de CAP. Antes todo era una fiesta...

PARTE DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA DENUNCIA JUDICIAL

Corporación Argentina de Productores de Carnes

Corporación Argentina de Productores de Carnes

Buenos Aires, 18 de Julio de 1973

Señor Interventor en la
Junta Nacional de Carnes
Ing. Agr. ENRIQUE GASTON VALENTE
S / D

De mi consideración más distinguida:

Cumplo en dirigirme al señor Interventor con referencia al aumento de Capital de esta Corporación Argentina de Productores de Carnes, que por la suma de Trececientos veintidós millones de pesos aprobada en la Asamblea Extraordinaria de Delegados de Accionistas celebrada el día 23 de Febrero del año en curso.

Al respecto, y como consecuencia de los reuniones y conversaciones mantenidas en las últimas semanas, en las que el señor Interventor me hizo saber los deberes de quienes poseemos el control de esta Corporación — residentes por las razones expuestas y que motivaron el referido aumento de capital — atendiendo a las inmensas necesidades de capital circulante por una parte y, por otra, la ejecución de obras de modernización y adecuación tecnológica en plantas frigoríficas regionales ubicadas en zonas de promoción y desarrollo del stock y de la producción ganadera, que el país tanto necesita, todo ello a la par de la oportuna implementación del plan financiero de recuperación de la industria frigorífica que en cumplimiento de la política nacional el Superior Gobierno se ha trazado, — señalamos respetuosamente los objetivos tecnológicos que en tan importante problema se propone cumplir esta Corporación.

Tales objetivos sintéticamente son:

- 1 - Ante las circunstancias vicissitudes y las providencias, trazar e implementar en forma inmediata un plan de saneamiento económico-financiero que, al concretar las exigencias de CAP, impulse una factible y oportuna explotación por una parte y, por la otra, inversiones en el activo de la empresa.
- 2 - Procurar acordar con sus acreedores modalidades de pago que permitan las más tendientes a llegar al más pronto cumplimiento de las áreas de saneamiento y el adecuado desenvolvimiento de la empresa.
- 3 - En relación al desenvolvimiento previsible de sus producciones, se formula y se eleva a esa H. Junta el programa reactivo para el período que a diciembre del año en curso que, tendiente a mejorar o revertir la situación de explotación — en la medida que las condiciones y circunstancias permitan — consisten en:
 - a) volumen mensual de producciones para el mercado interno, con especificación de rubros y precios de venta estimados;
 - b) gastos de producción y comercialización mensuales, estimados para las producciones referidas en los puntos precedentes;
 - c) intereses financieros a pagar, estimados para el semestre de que se trata; y
 - d) ponderando los elementos expuestos, se estimará el resultado mensual de explotación.

En relación con los objetivos expuestos consideramos útil, conveniente y necesario actuar en estrecho y permanente contacto y colaboración con esa H. Junta.

A todos los efectos expresados, se aplicará el capital circulante a recibir, de modo tal que tienda al desenvolvimiento funcional de las plantas frigoríficas integrantes del complejo CAP, haciendo factible el cumplimiento del programa trazado precedentemente, complementándolo y acortando así los esfuerzos y gastos que se vienen realizando en procura del objetivo básico señalado en el punto 1.

Reflexionando además la necesidad de estimular las inversiones tecnológicas en nuestras plantas, por cuanto las ya realizadas han permitido pasar de un 26% de producción de mayor valor agregado sobre el tonelaje total exportado por CAP en 1968 al 37,3% en el año 1972, mientras que en las exportaciones totales del país pasaron de un 29,4% en 1968 al 33,1% en 1972, lo que es de por sí satisficentemente eficiente y representativo del esfuerzo realizado.

En consecuencia, y de acuerdo a lo establecido en las conversaciones a que hicieramos referencia, solicitamos al señor Interventor la aprobación del aumento de capital que resolviera oportunamente la Asamblea Extraordinaria, afectando de inmediato la suma de Doscientos cincuenta millones de pesos con el siguiente destino, de acuerdo al estudio practicado por funcionarios de esa H. Junta y de esta Corporación para capital circulante \$ 170 millones y para obras en plantas regionales \$ 80 millones.

En la seguridad de que el señor Interventor dará curso favorable a lo solicitado, hacemos presente la oportunidad para subsaltar con nuestra consideración más distinguida.

Aldo Mosse
ALDO A. MOSSE
PRESIDENTE

BY ORDER OF / DETAILS

DEBIT COPY

Cap Sales Corporation
2121 Penne de Leon Blvd.
Coral Gables, Florida
202-90-212-0

D/O Cap Sales Corporation reference
Soc account Mr. Ricardo Daveto Alvarez
account No. 991-18544.

YOUR NUMBER DATE
January 18, 1973

NET U.S. DOLLAR AMOUNT
\$20,010.00



FRANKLIN NATIONAL BANK
130 PEARL STREET, NEW YORK, N. Y. 10015

10089009

DATE
January 18, 1973

1-148
210

WE HAVE PAID
Bank of America
3741 Broadway
New York, New York

NON - NEGOTIABLE
INTERNATIONAL BANKING

AUTHORIZED SIGNATURE
WE DEBIT YOUR ACCOUNT AS INDICATED

AJUSTE PRECIO EXBARQUE "NORWEGIAN" 24.1.73

DESTINO: Estados Unidos.

COMPRADOR: Transmundo Co. Inc.

C.V.: E-0197/E (Item 1)

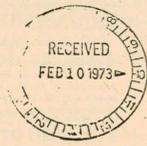
FACTURADO: 14.179 Kgs. a u\$s 1.851.88 = u\$s 26.257.81

Debido a haberse obtenido un reajuste en el valor de venta de u\$s 88,19 por tonelada, tenemos un incremento de u\$s 1.250,44, el que al no poder ser ingresado en forma directa, se convino con los compradores la entrega de un cheque por dicha cifra a nuestra filial en Coral Gables.

Sres JGH-AB

Hablado con Finanzas quisiera informar acreditar cuenta Londres

Blanca
2/5/73



Nota de CREDITO

Coral Gables
Mayo 31, 1973

CREDITO No. 196

Señores
CAP LONDON

Muy señores nuestros:

En la fecha hemos acreditado vuestra estimada cuenta

en la sum de U.S. \$ 42.710.06 correspondiente a:

Diferencia de precio operación Transmundo -Carne Coccida congelada embarcada a USA en los siguientes vapores y cantidades a las cuales se aplica la Dif.

SS	Mton.	Dif.	Total Acreditado
Nopal Rex	55641	154.32 Ton.	8.566.52
Rio Dulce	29933	154.32 Ton.	4.619.26
Nopal Progress	23007	154.32 Tonn.	3.657.20
Monacalym	29912	154.32 Tonn.	4.616.02
Nopal Star	42848	154.32 Ton.	6.612.30
Emitelper Mexico	19249	154.32 Ton.	2970.50
Rio Salado	16233	154.32 Ton.	2.505.03
Rio Rammejo	59200	154.32 Ton.	9.146.09
Total Acreditado			42.710.06

CAP MEMORANDUM 10 Abr 1973 No. 70773
 De: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
 A: ADMINISTRACION
 Fecha: 9 de ABRIL DE 1973
 Asunto: PREVISION CONTINGENCIAS VARIAS

Continuando con nuestros meses 26/72 y 49/72 del 31/3/72 y 31/7/72 respectivamente, indicamos que las importaciones previsionales en concepto de Contingencias Varias por reservas sobre mano de obra transitarán sin costo vez sucesivo.

En efecto el 31/12/71 existía una prevision de \$ 419.345,00; al cierre del balance general el 31/12/72, la misma asciende a \$ 1.265.000,77.

Los importes mencionados corresponden a las speras patenciales no declaradas y las distintas Grías transitorias y que fueran enviados a resultados Varios para complementar disponibilidades de la Auditoria Halcort.

La memo N° 451 del 20/10/72 de Gerencia Relaciones Industriales a CAP-La Halcort se autoriza en forma expresa la liquidacion de servicios transitorios por el régimen de control de gastos, con sistema de control por hora personal.

Dado que los resultados de la empresa reflejan las ventas que tendrían que haberse declarado y con estas sumas expuestas a los inspectores de las distintas previsiones detectada esta omision, creamos convenientemente que la oportunidad de estudiar la posibilidad de incluir éstas remuneraciones en los pagos normales de sueldos.

Adicionalmente es de destacar que el personal de ésta superintendencia afectado a la atención de los inspectores oficiales, ha debido acudir documentada y declarar informaciones incorrectas para evitar las precodiciones que correspondieran.

Agradecemos vuestra decision al respecto.

COPIA PARA: e/c Directorio, Gerencia Relaciones Industriales, Gerencia de Finanzas, Gerencia Judicial, Gerencia de Control, Gerencia Industrial, Gerencia de Relaciones Industriales, Gerencia de Control de Gastos.

COMUNICACION INTERNA de Transmundo Co. Inc. (Incorporated in U.S.A.)
 Directorio, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Control, Gerencia Industrial, Gerencia de Relaciones Industriales, Gerencia de Control de Gastos.

VIA AEREA
 Our Ref
 Your Ref

CONFIDENCIAL

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1972

Señor J. GARCIA HUGOY
 2121 Pines de Leon Boulevard
 Coral Gables - Florida 33134
 U.S.A.

Muy señor nuestro:
 Continuando con los efectos de la memo N° 451 del 20/10/72, en el punto que correspondiente, hemos efectuado a vuestra favor una transferencia bancaria por la cantidad de u\$s 42.710,06 (cuarenta y dos mil setecientos noventa y nueve con 00/100 dólares estadounidenses).

El presente fondo queda retenido en la cuenta de a Vds. en el segundo párrafo de nuestra carta confidencial del 29-9-71.

Sin otro particular, saludamos a Vds. muy atentamente.

MEMORANDUM No. 70773
 De: Contraloría Secundaria
 A: Contraloría General - Sr. Paredes
 Fecha: 3 de Enero de 1973
 Asunto:

De acuerdo con lo convenido al punto detalle de diferencias valores Base Base producido durante los meses de Octubre y Diciembre de 1972, para su contabilización en este sistema.

Según instrucciones, el valor del dólar fue calculado a \$100 = 116,50 pesos a un ajuste total de \$ 406.710,00.

José J. Tronchino
 Jefe de la Contraloría Secundaria

YEMER: Buenos Aires 5/72
 OBJETO: del 4/10 al 4/10/72
 CANTO LBS: \$ 6.000

PRODUCCION	Volumen Tn	Valor por Tn	Valor por Tn	Diferencia	Valor por Tn	Valor por Tn
		en U.S.	en U.S.		en U.S.	en U.S.
TOTAL	141,215			8676	21.760	
GRUPOS						
Relajo adentro	62,898	1916	1216	30	1681	2160
Relajo afuera	34,773	1252	1252	30	1222	1242
Nota de Lomo	23,825	1178	1225	30	1148	1150
Chanchil	34,130	1974	2024	30	1944	2040
Bife	22,702	2476	2526	30	2446	2540
Lomo 2/4 lbs.	1,604	2397	2397	30	2367	2400
Lomo 4/5 lbs.	4,859	3016	3016	30	2986	3020
Lomo 5 up	4,835	3100	3100	30	3070	3100
TOTAL GRUPOS	141,215			8676	21.760	
GRUPOS						
Relajo adentro	62,898	1216	1216	30	1186	1200
Relajo afuera	34,773	1178	1178	30	1148	1150
Nota de Lomo	23,825	1172	1172	30	1142	1140
Chanchil	34,130	1974	1974	30	1944	1940
Bife	22,702	2476	2476	30	2446	2440
Lomo 2/4 lbs.	1,604	2397	2397	30	2367	2360
Lomo 4/5 lbs.	4,859	3016	3016	30	2986	2980
Lomo 5 up	4,835	3100	3100	30	3070	3070
Chanch	10,924	1071	1071	30	1041	1040
Pony	4,836	977	1007	30	947	940
Olita	4,841	813	813	30	783	780
Picudo	4,841	910	910	30	880	880
Distintos	4,841	910	910	30	880	880
TOTAL GRUPOS	41,979			1416	14.160	
TOTAL GRUPOS	183,234			7028	25.920	

YEMER: Buenos Aires 5/72
 OBJETO: del 2/11 al 4/10/72
 CANTO LBS: \$ 40.000

PRODUCCION	Volumen Tn	Valor por Tn	Valor por Tn	Diferencia	Valor por Tn	Valor por Tn
		en U.S.	en U.S.		en U.S.	en U.S.
TOTAL	226,830			2189,63	218.496,00	
GRUPOS						
Relajo adentro	62,898	1916	1816	65	3038,37	3038,37
Relajo afuera	40,547	1370	1370	14	170,39	170,39
Nota de Lomo	34,773	1210	1210	7	173,86	173,86
Chanchil	40,271	190	202	202	1655,46	1655,46
Bife	34,430	2330	2522	172	1618,50	1618,50
Lomo 2/4 lbs.	0,940	400	400	0	90,00	90,00
Lomo 4/5 lbs.	10,421	3950	4050	100	1050,00	1050,00
Lomo 5 up	3,240	4000	4000	0	128,00	128,00
TOTAL GRUPOS	226,830			2189,63	218.496,00	
GRUPOS						
Relajo adentro	62,898	1600	1472	52	290,37	290,37
Relajo afuera	40,547	1370	1370	0	368,55	368,55
Nota de Lomo	4,003	1230	1230	0	252,19	252,19
Chanchil	40,271	190	190	0	1655,46	1655,46
Bife	34,430	2330	2330	0	1618,50	1618,50
Lomo 2/4 lbs.	0,940	400	400	0	90,00	90,00
Lomo 4/5 lbs.	10,421	3950	3950	0	1050,00	1050,00
Lomo 5 up	3,240	4000	4000	0	128,00	128,00
Chanch	10,924	1220	1220	60	775,50	775,50
Pony	4,836	1000	1000	110	2000,00	2000,00
Olita	4,841	813	813	0	783,00	783,00
Picudo	4,841	910	910	0	879,33	879,33
Distintos	4,841	910	910	0	879,33	879,33
TOTAL GRUPOS	41,979			1608,26	1608,26	
TOTAL GRUPOS	278,807			25.673,11	25.673,11	

4-199
BANK OF CORAL GABLES, CORAL GABLES, FLORIDA
 THIS COPY OF A CHARGE MADE TO YOUR ACCOUNT ON THIS DATE

DESCRIPTION: _____ \$ _____

DATE: _____

ACCT. No. _____

APPROVED: _____

YEMER: Buenos Aires 5/72
 OBJETO: del 3/10 al 6/10/72
 CANTO LBS: \$ 6.000

PRODUCCION	Volumen Tn	Valor por Tn	Valor por Tn	Diferencia	Valor por Tn	Valor por Tn
		en U.S.	en U.S.		en U.S.	en U.S.
TOTAL	102,605			3402	84.70	
GRUPOS						
Relajo adentro	16,989	1204	1336	30	50	600
Relajo afuera	12,223	1207	1207	30	400	400
Nota de Lomo	10,976	1207	1207	30	359	350
Chanchil	8,199	1448	1478	30	15	150
Bife	4,841	1977	1977	30	59	50
Lomo 2/4 lbs.	4,522	3704	3771	30	16	10
Lomo 4/5 lbs.	4,008	3704	3771	30	3	20
Lomo 5 up	16,494	4139	4169	30	455	450
Chanch	2,958	4004	4070	30	81	60
Picudo	4,841	925	925	30	30	20
Distintos	4,841	925	925	30	30	20
TOTAL GRUPOS	102,605			3402	84.70	
TOTAL GRUPOS	102,605			3402	84.70	

CONFIDENCIAL
 Buenos Aires, 10 de octubre de 1972

"CAP LONDON"

Al 31 de Mayo 1973

	DEBE	HABER
1-1-73 Saldo Anterior		\$ 99,414,56
12-1-73 Ingresado		1,499,90
18-1-73 Depositado en el Bank of America cuenta Sr. Ricardo D. Riveros	\$ 20,000,00	
23-1-73 Ingresado		499,84
23-1-73 Ingresado		249,90
26-1-73 Ingresado		373,32
29-1-73 Girado al Discount Bank (Overseas) Ltd., Ginebra - 1900 lbs sterling	4,913,00	
14-2-73 Ingresado		1,250,44
20-2-73 Ingresado		374,77
23-2-73 Ingresado		624,96
31-5-73 Acreditación en cuenta def. precio operación Transmundo CCC.		42,210,00
	\$ 24,513,00	\$ 146,997,81
Saldo el 31-5-73	\$ 122,484,81	
	\$ 146,927,81	\$ 146,997,81

CAP - LA NEGUA

DIFERENCIA DE VALORES MERMQUES RITMO UNILE

Meses de Octubre y Diciembre de 1972

DETALLE	Volumen embarcado	Volumen embarcado x Diferencia de precio	
Enfriado	126,605	3.610	56,120,00
Congelado	64,466	2.035	20,350,00
Total Hardwick Grange	191,071	5.645	52,470,00
Enfriado	184,205	5.076	55,740,00
Congelado	47,174	1.410	14,160,00
Total Buenos Aires Star	231,379	7.092	70,520,00
Enfriado	220,530	21.584,05	219,890,00
Congelado	47,407	4.002,26	40,624,00
Total Hardwick Grange y English Star	274,637	25.657,41	256,539,00
Enfriado	91,698	2.225,03	22,250,00
Reversión Noviembre 72 vapor Townsville Star	91,698	- 2.225,03	22,250,00
Enfriado	634,048	32.102,68	331,000,00
Congelado	164,552	7.569,26	76,620,00
TOTAL GENERAL	798,602	40,076,94	400,399,00

(\$) Un dólar = \$ 10.-

Controlaría Económica

Israel Discount Bank Limited
511 Fifth Avenue - New York, N.Y. 10017

No. 321423

1-976
260

OFFICIAL CHECK

DATE 2/20/73

AMOUNT

\$624.96

PAY
TO THE
ORDER
OF

CAP SALES CORPORATION
2121 PONCE DE LEON BLVD.
CORAL GABLES, FLORIDA 33134

IBS LTD. IMPORTERS

REFERENCE

B/O CORPORACION ARGENTINA DE
PRODUCTORES DE CARNES, BUENOS AIRES
REF: COMISION DE AGENTE

AT THE
REQUEST
OF

BANCO MERCANTIL ARGENTINO
AVDA CORRIENTES 1891
BUENOS AIRES, ARGENTINA

00-7006-8
LTR DATED 2/1/73 47729
PR/bp

AUTHORIZED SIGNATURE

AUTHORIZED SIGNATURE

321423 0260 0976 0000 5 11

COMISION DE PRODUCTORES DE CARNES
BARRIO BELLA VISTA 200
BUENOS AIRES
REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION TELEGRAFICA CAP
CAP HOUSE
2121 Ponce de Leon Blvd
Coral Gables - Florida 33134
USA
DIRECCION TELEGRAFICA ARGENTINA

VIA AERE

Our Ref:

Your Ref:

CONFIRMADA

CONFIRMADA

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1972

Señor
J. GARCIA MUÑOZ
2121 Ponce de Leon Boulevard
Coral Gables - Florida 33134
Miami, Florida

Muy señor muestro:

Sírvase notar que, a los efectos de ser depositada en la cuenta que
corresponde, hemos efectuado a su favor una transferencia bancaria por la canti-
dad de US\$ 624,96 (seiscientos veinticuatro y 96/100 dólares estadounidenses).

El precitado fondo guarda relación con lo informado a Ud. en el se-
gundo párrafo de nuestra carta confidencial del 29-9-71.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

COMISION DE PRODUCTORES DE CARNES

BARRIO BELLA VISTA 200
BUENOS AIRES
REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION TELEGRAFICA CAP
CAP HOUSE
2121 Ponce de Leon Blvd
Coral Gables - Florida 33134
USA
DIRECCION TELEGRAFICA ARGENTINA

VIA AERE

Our Ref:

Your Ref:

CONFIRMADA

CONFIRMADA

Buenos Aires, 11 de enero de 1973.-

Muy señor muestro:

Sírvase notar que, a los efectos de ser depositada en la cuenta que
corresponde, hemos efectuado a su favor una transferencia bancaria por la canti-
dad de US\$ 373,32 (trescientos setenta y tres con 32/100 dólares estadounidenses).

El precitado fondo guarda relación con lo informado a Ud. en el se-
gundo párrafo de nuestra carta confidencial del 29-9-71.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.